

**IMPRESO PARA EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE SANIDAD.- SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

EPÍGRAFE	A. DISPOSICIONES GENERALES	<input type="checkbox"/>
	B. AUTORIDADES Y PERSONAL	<input type="checkbox"/>
	C. OTRAS DISPOSICIONES	<input type="checkbox"/>
	D. ANUNCIOS VARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>

SUMARIO

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante en Internet de la convocatoria del contrato de “Suministro de microesferas marcadas para radioembolización para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal”.

TEXTO

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.- Unidad de Contratación.
- c) Obtención de documentos e información:
 1. Dependencia: Unidad de Contratación.
 2. Hospital Universitario Ramón y Cajal. Ctra. Colmenar Viejo km. 9,100. Madrid 28034.
 3. Tlf.: 913 369 052. Fax: 913 368 765.
 4. Correo electrónico: gesecocon.hrc@salud.madrid.org
 5. Dirección de internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 de agosto de 2020.
A través de la Plataforma Vortal.
- d) Número de expediente: 2020000024



2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de microesferas marcadas para radioembolización para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- c) División por lotes: No
- d) Lugar de ejecución del contrato: Almacén General del Hospital Universitario Ramón y Cajal, situado en la planta (-4 derecha).
- e) Plazo de ejecución: 18 meses.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 36 meses.
- g) Código CPV: 33151400-7 Material para radioterapia.
- h) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios. Precio: 70 puntos, Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos

4. Valor estimado del contrato: 386.400,00.-€

5. Presupuesto base de licitación.

Base imponible: 168.000,00.-€ Importe del I.V.A.: 16.800,00.-€ Importe total: 184.800,00.-€

6. Garantías exigidas.

Garantía Provisional: No Procede

Garantía Definitiva: No Procede

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: Art. 87 de la LCSP, apartado 1.a) c)

Solvencia técnica y profesional: Art. 89 de la LCSP, apartado 1.a) e) y f)



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 07 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica. (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas).

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospitaluniversitario/ramonycajal>

- c) Admisión de variante. Procede: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Proposición económica y criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Dirección: Hospital Universitario Ramón y Cajal, a través de Plataforma Electrónica VORTAL
- c) Fecha: 16 de septiembre de 2020 a las 10.10 horas.

11. Gastos de Publicidad.

Importe máximo: 2.000,00 €por cuenta del adjudicatario/s.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 13 de julio de 2020

Madrid, en la fecha de la firma. El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
Firmado: EL DIRECTOR GERENTE, P.A. Resolución 385/2020 de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. Fdo: Agustín Utrilla López. Director Médico.

